...icio quatro mrs.

...LLO ...ARTO, AÑO
MIL SETECIENTOS Y
VEINTE Y OCHO.

En la villa de Molina en diez dias del mes de Nobi-
embre de mil setecientos veinte y ocho años Sus mrs. los Sres. Joseph
Gomez Ximenez y Xptoval Carrillo Alcaldes ordi-
narios Jines Garcia Vall.d y Jines Sanchez Ortiz Re-
xidores Consejo Justicia y Regim.to desta dha villa
estando en su Ayuntam.to como lo acostumbran para
dar las providencias combenientes al buen govierno de
ella = Dixeron que el D.r D.n Juan Garcia Fernan-
dez vecino de la villa de Tehejin Medico aproba-
do por su mag.d y señores de su real Protomedicato
estando vacante la plaza de medico desta villa a soli-
citado venirse a ella y en vista de su pretension sus
mercedes sean informado de la literatura bue-
na opinion y fama de dho D.n Juan de Medicos
de la Ciudad de Murcia con quien an consultado
dha pretension los quales an dado sus pare-
ceres aprobando a dho D.n Juan y los aciertos q.e
a tenido curando en diferentes villas desse Reino
por lo qual unanimes y conformes dhos S.res se
admitieron en dha plaza de tal medico con la
condicion de que por todo este mes se a de conduzir
con su familia de estancia a esta villa donde
se an de asistir para el asiento de las Igualas